

INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

RURAL HIPOTECARIO VI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio comprendido entre el 7 de julio
(fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de Rural Hipotecario VI Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de Rural Hipotecario VI Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 7 de julio (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

El Fondo se constituyó el 7 de julio de 2004. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2004 no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Rural Hipotecario VI Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 7 de julio (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2005 Nº A1-004952
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2005

RURAL HIPOTECARIO VI
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2004

FORMULADAS POR

 **Europea de
Titulización**
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

RURAL HIPOTECARIO VI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2004	PASIVO	2004
INMOVILIZADO	853.464.480,68	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	918.039.044,03
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO GASTOS DE CONSTITUCIÓN	1.143.998,29 1.143.998,29	BONOS DE TITULIZACIÓN TIPO DE INTERÉS VARIABLE BONOS SERIE A BONOS SERIE B BONOS SERIE C	918.039.044,03 877.139.044,03 28.500.000,00 12.400.000,00
INMOVILIZADO FINANCIERO PARTICIPACIONES / CERTIFICADOS	852.320.482,39 852.320.482,39	DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	12.065.000,00
ACTIVO CIRCULANTE	89.277.986,94	PRÉSTAMOS	12.065.000,00
DEUDORES PARTICIPACIONES / CERTIFICADOS	33.930.475,52 32.541.963,88	PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES PRÉSTAMO SUBORDINADO	1.235.000,00 10.830.000,00
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	346.706,60 675.706,39 366.098,65	ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.638.423,59
TESORERÍA ENTIDADES DE CRÉDITO	49.872.303,67 49.872.303,67	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	34.339,24
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES INTERESES	5.475.207,75 5.475.207,75	OTROS ACREEDORES	1.703.290,21
TOTAL ACTIVO	942.742.467,62	AJUSTES POR PERIODIFICACIONES INTERESES COMISIONES	10.900.794,14 10.875.659,37 25.134,77
CUENTAS DE ORDEN	2004	TOTAL PASIVO	942.742.467,62
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	21.182.356,93		
FONDO DE RESERVA	10.830.000,00		
PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES A COBRAR PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES A PAGAR	4.039.329,67 6.313.027,26		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	21.182.356,93		

RURAL HIPOTECARIO VI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2004	HABER	2004
GASTOS		INGRESOS	
GASTOS FINANCIEROS	12.639.546,18	INGRESOS FINANCIEROS	15.588.410,40
POR INTERESES	10.654.152,78	POR INTERESES	15.588.410,40
DE EMISIÓN DE BONOS	10.472.060,51	DE PARTICIPACIONES / CERTIFICADOS	15.268.691,78
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	182.092,27	DE ENTIDADES DE CRÉDITO	319.718,62
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	1.985.393,40		
PERMUTA FINANCIERA INTERESES (neto)	1.985.393,40		
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	2.948.864,22	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.816.864,46		
COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	2.812.313,68		
COMISIÓN SOCIEDAD GESTORA	50.794,52		
COMISIÓN ADMINISTRADOR	44.830,91		
REMUNERACIÓN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	2.711.110,46		
OTRAS COMISIONES	5.577,79		
SERVICIOS EXTERIORES	4.550,78		
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	4.550,78		
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	131.999,76		
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	131.999,76		
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	-
TOTAL	15.588.410,40	TOTAL	15.588.410,40

MEMORIA**EJERCICIO 2004****1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD****a) Constitución y objeto social.**

RURAL HIPOTECARIO VI Fondo de Titulización de Activos (en adelante el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de julio de 2004 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 11.603 Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C. (en adelante también la(s) "Entidad(es) Cedente(s)") por un importe total de 950.004.182,06 euros (ver nota 5).

Con fecha 6 de julio de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos (los "Bonos") con cargo al mismo por importe de 950.000.000,00 euros (ver nota 9).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, los gastos de constitución del Fondo y la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación anticipada.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial; cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo; cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora; y en el supuesto de que hubieren transcurrido dieciocho (18) meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (17 de octubre de 2036).

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.**1. Origen.**

Los fondos disponibles (los "Fondos Disponibles") en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo relacionadas a continuación en el apartado 2 serán los importes correspondientes a los siguientes conceptos que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería:

- a) Los ingresos percibidos por reembolso del principal de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- c) Los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en las Cuentas de Cobro.
- d) El importe correspondiente a la dotación del Fondo de Reserva.
- e) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

2. Aplicación.

Los Fondos Disponibles se aplicarán al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación (el "Orden de Prolación de Pagos"), salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos y del Contrato de Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados.
- 2º. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A.
- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 7º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 7º lugar en el caso de:

- (a) que en dos Fechas de Pago consecutivas, incluida la Fecha de Pago correspondiente, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor a la suma (i) del cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie B y (ii) del cien por cien (100%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C; o

- (b) que sea la última Fecha de Pago o la fecha de liquidación del Fondo.
- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 9º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y de la Serie B y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 9º lugar en el caso de:

- (a) que en dos Fechas de Pago consecutivas, incluida la Fecha de Pago correspondiente, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C.
- (b) que sea la última Fecha de Pago o la fecha de liquidación del Fondo.
- 6º. Retención para el Fondo de Amortización Primero por un importe igual a la diferencia positiva entre:
- (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie A a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente; y
- (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.

El importe que fuere efectivamente aplicado en este orden en la Fecha de Pago correspondiente, se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán a la amortización de cada una de las Series de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

- 7º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca su postergación del 4º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 8º. Retención para el Fondo de Amortización Segundo por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:
1. El Saldo de Principal Pendiente de la Serie B a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.
 2. La diferencia positiva entre:
 - (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Serie A y de la Serie B a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente; y
 - (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.

El importe que fuere efectivamente aplicado en este orden en la Fecha de Pago correspondiente, se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán a la amortización de cada una de las Series de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

- 9º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca su postergación del 5º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 10º. Retención para el Fondo de Amortización Tercero por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

1. El Saldo de Principal Pendiente de la Serie C a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.
2. La diferencia positiva entre:
 - (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente; y
 - (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.

El importe que fuere efectivamente aplicado en este orden en la Fecha de Pago correspondiente, se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán a la amortización de cada una de las Series de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

- 11°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.

Esta aplicación no tendrá lugar en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo.

- 12°. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 2° anterior.

- 13°. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.

- 14°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.

- 15°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.

- 16°. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.

- 17°. Pago a los Administradores de la comisión establecida por el Contrato de Administración.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios de cualquiera de los Administradores, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar, salvo en el supuesto de que el nuevo administrador fuese BANCO COOPERATIVO, en cuyo caso el pago de la comisión de administración se mantendrá en el mismo orden 17°.

- 18°. Pago del margen de intermediación financiera establecido como remuneración variable por el Contrato de Intermediación Financiera.

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie en cada Fecha de Pago.

Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas (“Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie”):

1. Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Serie A hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en las reglas 2 y 3 siguientes para la amortización a prorrata de las diferentes Series.
2. No obstante aunque no hubiera sido amortizada la Serie A en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y/o de la Serie C en la Fecha de Pago que no sea la última Fecha de Pago ni la fecha de liquidación del Fondo y en la que se cumplan las circunstancias siguientes (“Condiciones para la Amortización a Prorrata”):
 - a) Para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 6,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,50% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
 - b) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 2,61% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
 - c) Para proceder a la amortización de la Serie B y de la Serie C:
 - i) que el Fondo de Reserva Requerido fuera a ser dotado en su totalidad, y
 - ii) en la Fecha Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios sea igual o superior al 10 por 100 del importe nominal de la Emisión de Bonos.
3. En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y/o de la Serie C, según lo previsto en la regla 2 anterior, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y/o de la Serie C de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B o el de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantengan en el 6,00% o en el 2,61%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

d) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, constituyó un Fondo de Reserva inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado, y posteriormente, en cada Fecha de Pago, mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva requerido (el “Importe del Fondo de Reserva”) de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

(i) Importe:

Se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a diez millones ochocientos treinta mil (10.830.000,00) euros .

El Importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las cantidades siguientes:

- i) Diez millones ochocientos treinta mil (10.830.000,00) euros, equivalente al 2,30% del importe nominal de la Emisión de Bonos.
- ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 2,28% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión Bonos.
 - b) El 0,57% del importe nominal de la Emisión de Bonos.

No obstante, lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva no se reducirá en una Fecha de Pago y permanecerá en el Importe del Fondo de Reserva requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- i) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos, fuera igual o superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos..
- ii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a esa Fecha de Pago.

(ii) Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

(iii) Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

e) Normativa legal.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 y estarán sujetos a (i) la Escritura de Constitución; (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; (iii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; (iv) la Ley 3/1994; (v) la Ley 44/2002; (vi) la Ley 24/1988 del Mercado de Valores; y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

f) Régimen fiscal del Fondo.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:

- i. La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- ii. La emisión de los bonos está exenta del Impuesto sobre el valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- iii. El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- iv. Respecto a los rendimientos de los Préstamos, incluidos los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de créditos que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- v. Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- vi. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

Comparación de la información.

No se presentan datos comparativos del ejercicio anterior en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que el Fondo se constituyó el 7 de julio de 2004.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las participaciones hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Gastos de establecimiento.

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente desde la fecha de constitución hasta el 30 de abril de 2009, inclusive.

Inmovilizado financiero. Cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

d) Acreedores a largo plazo.***Bonos de titulación de activos.***

Se corresponde con la emisión de Bonos de Titulación de Activos realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso que es equivalente al valor nominal.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

e) Cuentas de periodificación.***Activo.***

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por las participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca y por las operaciones de cobertura mantenidas por el Fondo.

Pasivo.

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación lineal de los intereses de los Bonos, de los intereses de préstamos con entidades de crédito y de las operaciones de cobertura.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales, y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, así como completar la administración del Fondo, ha suscrito una serie de contratos cuyas características principales se detallan a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en el Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluidos nuevos contratos de línea de crédito, y, en supuestos excepcionales y si fuera legalmente posible, modificar la Escritura de Constitución, siempre que haya sido comunicado previamente por la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente y a la Agencia de Calificación, y que con tales modificaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por la Agencia de Calificación.

a) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Contrato suscrito con Banco Cooperativo, en virtud del cual éste garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera en euros, denominada "Cuenta de Tesorería", abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En la Cuenta de Tesorería serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y de colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (ii) reembolso del principal e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado y las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iv) cualesquiera otras cantidades que correspondan a los Préstamos Hipotecarios, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles y bienes adjudicados, o en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos e indemnizaciones tanto las derivadas de los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados, como los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones establecidas en cada uno de ellos;
- (v) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (vi) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas del Contrato de Permuta de Interés;
- (vii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería y, en su caso, en las Cuentas de Cobro; y
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

El tipo de interés nominal anual garantizado, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, es igual al tipo de interés que resulte de disminuir el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, EURIBOR a tres meses, en un margen del 0,06%.

b) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

Contrato suscrito con Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C

Préstamo para Gastos Iniciales por importe de un millón trescientos mil (1.300.000,00) euros, distribuido entre dichas Entidades en su condición de prestamistas según el siguiente detalle:

Entidad prestamista	Importe
Caixa Rural de Balears	64.746,11
Caixa Rural la Vall "San Isidro"	39.251,64
Caja Campo, Caja Rural	70.411,18
Caja Rural de Aragón	98.254,22
Caja Rural de Ciudad Real	68.522,41
Caja Rural de Navarra	196.916,59
Caja Rural de Tenerife	79.852,40
Caja Rural de Teruel	44.920,45
Caja Rural de Zamora	60.975,09
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	144.523,71
Caja Rural del Sur	184.648,14
Caja Rural Intermediterránea	246.978,06
Total	1.300.000,00
	Importes en euros

El importe del Préstamo para Gastos Iniciales fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo.

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado y con liquidación trimestral, que será al que resulte de sumar el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, EURIBOR a tres meses, y un margen del 1,00%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El principal del Préstamo se amortizará en veinte (20) cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera Fecha de Pago, 18 de octubre de 2004, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago, todo ello siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

c) Contrato de Préstamo Subordinado.

Contrato suscrito con Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C

Préstamo Subordinado por importe de diez millones ochocientos treinta mil (10.830.000,00) euros, distribuido entre dichas Entidades en su condición de prestamistas según el siguiente detalle:

Entidad prestamista	Importe
Caixa Rural de Balears	376.190,12
Caixa Rural la Vall "San Isidro"	68.347,72
Caja Campo, Caja Rural	444.595,07
Caja Rural de Aragón	780.796,04
Caja Rural de Ciudad Real	421.788,39
Caja Rural de Navarra	1.972.131,13
Caja Rural de Tenerife	558.596,52
Caja Rural de Teruel	136.797,92
Caja Rural de Zamora	330.655,48
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	1.339.494,00
Caja Rural del Sur	1.823.991,25
Caja Rural Intermediterránea	2.576.616,36
Total	10.830.000,00
	Importes en euros

El importe del Préstamo Subordinado se destinó a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva.

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado y con liquidación trimestral, que será al que resulte de sumar el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, EURIBOR a tres meses, y un margen del 1,00%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el Importe del Fondo de Reserva requerido a Fecha de Pago en curso. En caso de que el Fondo no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización que corresponda del Préstamo Subordinado, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, todo ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

d) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.

Contrato suscrito con Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C., Entidades Cedentes de los Préstamos Hipotecarios a través de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritas por el Fondo, en virtud del cual cada una de las citadas Entidades Cedentes (los "Administradores") como mandatarios de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) conservarán la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios; y (ii) recibirán, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores en virtud de los Préstamos Hipotecarios, procediendo a abonarlos en su integridad al Fondo, en la Cuenta de Tesorería, en los plazos y fechas de cobro, según los términos y condiciones establecidos.

En contraprestación por los servicios a realizar por la administración de los Préstamos Hipotecarios, los Administradores percibirán por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que administren

durante cada Periodo de Devengo de Intereses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido a las obligaciones de pago, según el Orden de Prelación de Pagos.

e) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo y DZ Bank como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras, y con JPMorgan, Soci t  G n rale, Banca IMI, Caja Madrid, EBN Banco, Bancaja, Calyon, Fortis Bank, S.C.H. Banco Pastor, Dexia y Natexis Banques Populaires como Entidades Aseguradoras y Colocadoras, por el cual las citadas Entidades Aseguradoras y Colocadoras procedieron a la colocaci n de la totalidad de la emisi n de los Bonos, y una vez cerrado el Per odo de Suscripci n, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo hasta sus respectivos compromiso de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras percibieron con cargo al Fondo una comisi n de aseguramiento y colocaci n sobre el importe nominal total de los Bonos de cada Serie por ellas asegurado, del 0,07% sobre los Bonos de la Serie A, del 0,10% sobre los Bonos de la Serie B y del 0,15% sobre los Bonos de la Serie C.

Las Entidades Directoras no percibieron remuneraci n por la direcci n de la emisi n de Bonos.

f) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Espa ol, S.A., (el "Agente de Pagos") cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de la emisi n de Bonos.

Las obligaciones contenidas en este contrato son resumidamente las siguientes:

- (i) en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retenci n a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislaci n fiscal aplicable; y
- (ii) en cada una de las Fechas de Fijaci n del Tipo de inter s, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de inter s de referencia Euribor determinado que servir  de base para el c lculo del tipo de inter s nominal aplicable a las Series A, B y C.

En el supuesto de un descenso en las calificaciones crediticias asignadas a Banco Cooperativo o por cualquier otra raz n debidamente justificada que puedan perjudicar las calificaciones otorgadas a los Bonos por la Agencia de Calificaci n, la Sociedad Gestora podr  revocar la designaci n de Banco Cooperativo como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad en sustituci n. Si Banco Cooperativo fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estar  facultada para modificar la comisi n en favor de la entidad sustituta que podr  ser superior a la establecida con Banco Cooperativo en este contrato

En contraprestaci n a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfacer  al mismo una comisi n de seiscientos (600) euros, impuestos incluidos en su caso, durante la vigencia del contrato, que se pagar  en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelaci n de Pagos.

g) Contrato de Intermediaci n Financiera.

Contrato suscrito con Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Arag n S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterr neo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterr nea S.C.C. destinado a remunerar por el proceso de intermediaci n financiera desarrollado y que ha permitido la

transformación financiera definitiva de la actividad del Fondo, la suscripción por éste de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y la satisfactoria calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.

La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, comprensivo de los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral

h) Contrato de Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., ("Entidad Depositaria") con el fin de que éste custodie las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositadas, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

En contraprestación a los servicios a realizar por la Entidad Depositaria, el Fondo satisfará una comisión de 0,01 por mil, impuestos incluidos, en su caso, sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante cada Periodo de Devengo de Intereses y durante la vigencia del contrato que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

i) Contrato de Permuta de Intereses.

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BANCO COOPERATIVO un contrato de permuta financiera de tipos de intereses variables (el "Contrato de Permuta de Intereses" o la "Permuta de Intereses") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta de Intereses, el Fondo realizará pagos a BANCO COOPERATIVO calculados sobre el tipo de interés de referencia de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida BANCO COOPERATIVO realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

Parte A :El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Parte B :BANCO COOPERATIVO

1. Fechas de liquidación.

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año o, en caso de no ser alguno de estos días un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior.

2. Periodos de liquidación.

Parte A:

Los periodos de liquidación para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última.

Parte B:

Los periodos de liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última.

3. Nocional de la Permuta.

Será la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encuentren al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho meses (18) meses de retraso.

4. Cantidades a pagar por la Parte A.

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Nocional de la Permuta en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte A.

4.1 Tipo de Interés de la Parte A.

Será en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de a) el importe total de los intereses ordinarios vencidos durante el periodo de liquidación de los Préstamos Hipotecarios que, a la fecha de liquidación en curso, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, pagados o no por los Deudores, b) deducidos en los intereses correspondientes al margen sobre el índice de referencia, entre (ii) el Nocional de Permuta, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

A estos efectos:

- (i) Los intereses ordinarios serán minorados en los intereses corridos a pagar por el Fondo por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (ii) Si fuera el caso, se considerarán también como intereses ordinarios vencidos los intereses corridos que perciba el Fondo tanto por la venta de Participaciones Hipotecarias o de Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de las Entidades Cedentes conforme a las reglas previstas para la sustitución de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca
- (iii) Para el cálculo de los intereses a deducir correspondientes al margen sobre el índice de referencia, en los Préstamos Hipotecarios que hubieren sido renegociados o revisados a la baja con índice de referencia distinto a los tipos o índices Euribor o Mibor, se considerará como margen sobre el índice de referencia para dicho cálculo, el resultado de incrementar el margen vigente de dichos Préstamos Hipotecarios en el importe de margen que hubiera sido reducido.

5. Cantidades a pagar por la Parte B.

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B al Nocional de la Permuta en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte B.

5.1 Tipo de Interés de la Parte B.

Será para cada periodo de liquidación el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con cada periodo de liquidación.

Resolución del Contrato de Permuta de Intereses.

Si en una fecha de liquidación el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a las Partes B, la parte de esta cantidad no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, los Contrato de Permuta de Intereses quedarán resueltos. En este caso, el Fondo asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta de Intereses, y

todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar unos nuevos contratos de permuta.

Descenso de la calificación crediticia de la Parte B.

La Parte B asumirá el compromiso irrevocable de que si, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de Bonos, la calificación de la deuda no subordinada y no garantizada de la Parte B descendiera por debajo de A1 para la deuda a largo plazo según la escala de calificación de Moody's o de F1 para la deuda a corto plazo según la escala de calificación de Fitch, realizará, en el plazo máximo de treinta (30) días desde el día en que tuviera lugar cualquiera de dichas circunstancias, alguna de las siguientes opciones en los términos y condiciones que estime pertinentes la Sociedad Gestora, previa comunicación a las Agencias de Calificación, para mantener las calificaciones asignadas a cada una de las Series por las Agencias de Calificación: (i) que una tercera entidad con una calificación de su deuda no subordinada y no garantizada igual o superior a A1 en su deuda a largo plazo y a F1 en su deuda a corto plazo según las escalas de calificación de Moody's y Fitch, respectivamente, garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; (ii) que una tercera entidad con las mismas calificaciones requeridas para la opción (i) anterior, asuma su posición contractual y le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta para la Parte B, o, en su caso, en virtud de un nuevo contrato de permuta; o (iii) constituir un depósito de efectivo o de valores a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales de la Parte B que cubra el valor de mercado de la Permuta que satisfaga a las Agencias de Calificación y, en su caso y en función de la calificación que tuviera asignada la contraparte del Contrato de Permuta de Intereses, alguna de las opciones (i) y (ii) anteriores. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.

Dado que en la actualidad la calificación de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de la Parte B asignada por Moody's es de A2, la Parte B estará obligada a constituir un depósito de efectivo, en su caso, que se abonará en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con una periodicidad y un valor que satisfaga a Moody's. El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, podrá disponer, únicamente, de dichos fondos en caso de incumplimiento del Contrato de Permuta de Intereses por parte de la Parte B.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta de Intereses no constituirá en sí misma una causa de Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y Liquidación Anticipada del Fondo a que se refieren los apartados II.11.3.2 y III.7.1 del presente Folleto, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse del Contrato de Permuta de Intereses se someterán a arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid.

El Contrato de Permuta de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, cualquiera de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

La celebración del Contrato de Permuta de Intereses responde a la necesidad de mitigar el riesgo de tipo de interés (riesgo de base) que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Préstamos Hipotecarios sometidos a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodos de devengo y liquidación trimestrales, así como el riesgo que, al amparo de la Ley 2/1994 sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, se deriva de las posibles renegociaciones del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios que puedan resultar en una modificación del tipo de interés de referencia y su margen o diferencial aplicable.

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición ascendió a 11.603 Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe nominal y efectivo de 950.004.182,06 euros, siendo emitidas por Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C, según el siguiente detalle:

Entidad emisora	Número	Importe
Caja Rural de Navarra	1.633	172.994.719,98
Caja Rural de Aragón	616	68.491.181,97
Caja Rural Intermediterránea	2.803	226.019.974,44
Caja Rural de Ciudad Real	739	36.999.144,76
Caja Rural de Tenerife	528	48.999.910,27
Caja Rural de Teruel	136	11.999.870,12
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	1.537	117.499.990,55
Caja Rural de Zamora	357	29.004.993,98
Caja Campo, Caja Rural	612	38.999.739,58
Caixa Rural la Vall "San Isidro"	81	5.995.440,79
Caixa Rural de Balears	259	32.999.278,58
Caja Rural del Sur	2.302	159.999.937,04
Total	11.603	950.004.182,06
		Importes en euros

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representados diferenciadamente por títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los préstamos hipotecarios participados.
- El tipo de interés nominal de cada Préstamo Hipotecario y, por consiguiente, de cada Participación Hipotecaria y Certificado de Transmisión de Hipoteca es variable. De acuerdo con cada uno de los contratos de los Préstamos Hipotecarios, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.
- El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Préstamos Hipotecarios participados al 31 de diciembre de 2004 es del 3,37%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al Fondo, como titular de la Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca, a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.

- Los Préstamos Hipotecarios fueron concedidos a personas físicas con el objeto de financiar con garantía de hipoteca inmobiliaria la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas situadas en España, o son subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores de viviendas.
- Los Préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
- Las entidades emisoras no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantizan directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones y certificados.
- La custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios se atribuye por contrato a las Entidades Emisoras, Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C (ver nota 4d).
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca se encuentran depositadas en Banco Cooperativo (ver nota 4h).
- Las condiciones que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios, según se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas, mediante la aplicación de procedimientos estadísticos, por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo al 7 de julio de 2004	950.004,18	-	950.004,18
Traspaso de corto a largo	-	-	-
Amortizaciones:			
• Amortización cuota ordinaria	-15.717,52	-	-15.717,52
• Amortización anticipada total	-39.918,34	-	-39.918,34
• Amortización anticipada parcial	-9.505,88	-	-9.505,88
Traspaso de largo a corto	-32.541,96	32.541,96	-
Saldo al 31 de diciembre de 2004	852.320,48	32.541,96	884.862,44
Importes en miles de euros			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio correspondiente al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2005, ascendía a 32.541,96 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el 30 de septiembre de 2034.

Al 31 de diciembre de 2004, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 1.299,63 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES**a) Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.**

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2005, que asciende a 32.541,96 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2004 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 7 de julio de 2004	76,76	71,6	148,36
Adiciones	1.485,29	1.401,65	2.886,94
Recuperaciones	-1.380,60	-1.307,99	-2.688,59
Saldo al 31 de diciembre de 2004	181,45	165,26	346,71
Importes en miles de euros			

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos (cuotas)	Principal	%	Intereses Ordinarios	%
• Hasta 1 mes	641	143.252,11	78,95	126.395,59	76,49
• De 1 a 2 meses	118	24.395,53	13,44	24.214,83	14,65
• De 2 meses a 3 meses	37	8.303,71	4,58	8.497,36	5,14
• De 3 meses a 6 meses	29	5.398,77	2,98	5.880,25	3,56
• Más de 6 meses	1	97,82	0,05	270,63	0,16
Total	826	181.447,94	100,00	165.258,66	100,00
Importes en miles de euros					

c) Otros deudores.

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los Deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería que devenga un interés variable.

La Cuenta de Tesorería está abierta en Banco Cooperativo en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
• Saldo al 7 de julio de 2004		0,00
Ingresos	1.048.318,63	
Retiros	-998.446,33	
• Saldo al 31 de diciembre de 2004		49.872,30
Importes en miles de euros		

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2004 que asciende a 136,25 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
• Participaciones hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (ver nota 5)	1.299,63
• Entidades de crédito (ver nota 7)	136,25
• Permuta de intereses (ver nota 12)	4.039,33
Total	5.475,21
Importes en miles de euros	

9. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Bonos de la Serie A.

Importe nominal	909.100,00 euros
Número de Bonos	9.091
Nominal por Bono	100.000,00 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,18%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	17 de enero, 17 abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono. La amortización final de los Bonos de la Serie A1 será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de octubre de 2036), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.
Agencia de Calificación	Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
Calificación inicial	Aaa/AAA
Calificación actual	Aaa/AAA

Bonos de la Serie B.

Importe nominal	28.500.000,00 euros
Número de Bonos	285
Nominal por Bono	100.000,00 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,40%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	17 de enero, 17 abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono.

	La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Determinación en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 6,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos y el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,50% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
	La amortización final de los Bonos de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de octubre de 2036), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.
Subordinación	Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.
Agencia de Calificación	Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
Calificación inicial	A2/A
Calificación actual	A2/A

Bonos de la Serie C.

Importe nominal	12.400.000,00 euros
Número de Bonos	124
Nominal por Bono	100.000,00 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,95%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	17 de enero, 17 abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Determinación en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 2,61% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos y el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. La amortización final de los Bonos de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de octubre de 2036), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.
Subordinación	Los Bonos de la Serie C se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A y de la Serie B, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.
Agencia de Calificación	Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
Calificación inicial	Baa3/BBB
Calificación actual	Baa3/BBB

Amortización de las Series de Bonos.**a) Amortización final**

La Fecha de Vencimiento Final es el 17 de octubre de 2036, sin perjuicio de que se produzca con anterioridad la amortización total de cada una de las Series conforme a lo previsto en los apartados b) y c) siguientes.

b) Amortización parcial

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada Serie en cada Fecha de Pago por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización (ver nota 1c).

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones parciales en cada Fecha de Pago, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada ("Amortización Anticipada"), en una Fecha de Pago, de la totalidad de la Emisión de los Bonos.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SERIE A	SERIE B	SERIE C	TOTAL
Saldo de inicio	909.100,00	28.500,00	12.400,00	950.000,00
• Amortizaciones:	-31.960,96	-	-	-31.960,96
Saldo al 31 de diciembre de 2004	877.139,04	28.500,00	12.400,00	918.039,04
Importes en miles de euros				

Al 31 de diciembre de 2004 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización de Activos por importe de 4.483,53 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11.c).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

En la fecha de constitución, 7 de julio de 2004 la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió dos contratos de Préstamo, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales (ver notas 4c y 4b) cuya situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo Subordinado	10.830,00	3,147% EURIBOR 3M+1,00%	17/10/2036 o fecha de liquidación anticipada
Préstamo para Gastos Iniciales	1.235,00	3,147% EURIBOR 3M+1,00%	17/07/2009 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento de los Préstamos ha sido el siguiente:

PRÉSTAMOS	Gastos Iniciales	Subordinado
Saldo de inicio	-	-
• Disposiciones	1.300,00	10.830,00
• Amortizaciones	-65,00	-
• Liquidación intereses	11,04	91,95
• Pago intereses	-11,04	-91,95
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.235,00	10.830,00
Importes en miles euros		

Al 31 de diciembre de 2004 existen intereses devengados y no vencidos de los Préstamos por importe de 79,10 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11.c).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO**a) Administraciones Públicas.**

El saldo que figura en el balance adjunto se corresponde con las retenciones a cuenta practicadas a profesionales que asciende a 34,34 miles de euros, pendientes de ingresar en el Tesoro Público.

b) Otros acreedores

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Importes
Deudas por la remuneración del Contrato de Intermediación Financiera	1.699,96
Otras deudas	3,33
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.703,29
Importes en miles de euros	

c) *Ajustes por periodificación (pasivo)*

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Préstamos para Gastos Iniciales y Subordinado (ver nota 10)	79,10
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 9)	4.483,53
Permuta de Intereses (Ver nota 12)	6.313,03
Total	10.875,66
Comisiones de:	
Administración préstamos hipotecarios	18,52
Agencia de Pagos	0,49
Depósito de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	1,85
Agencia de calificación	4,27
Total	25,13
Total	10.900,79
Importes en miles de euros	

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importe
Fondo de reserva	10.830,00
Permuta Financiera de Intereses	
Permuta Financiera de Intereses a Cobrar	4.039,33
Permuta Financiera de Intereses a Pagar	6.313,03
Total	21.182,36
Importes en miles de euros	

Permuta Financiera de Intereses.

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2004 de la parte correspondiente a la cobertura de la Permuta Financiera de Intereses a Pagar asciende a 6.313,03 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del pasivo (ver nota 11c).

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2004 de la parte correspondiente a la cobertura de la Permuta Financiera de Intereses a cobrar asciende a 4.039,33 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo (ver nota 8).

El importe que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de 1.985,39 miles de euros se corresponde con el quebranto neto del ejercicio, representado por unos ingresos de 9.418,48 miles de euros y unos costes de 11.403,87 miles de euros.

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 que será presentada por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 han ascendido a 1,5 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2004 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación con las mismas.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

RURAL HIPOTECARIO VI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

APLICACIONES DE FONDOS	2004	ORÍGENES DE FONDOS	2004
Recursos aplicados en las operaciones	-	Recursos procedentes de las operaciones	131.999,76
Gastos de establecimiento y formalización de deuda	1.275.998,05	Deudas a largo plazo	950.000.000,00
Adquisiciones del inmovilizado financiero		Bonos de Titulización de Activos	12.130.000,00
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	950.004.182,06		
Amortización o traspaso a corto plazo de:			
Deudas a largo plazo	31.960.955,97	Amortización o traspaso a corto plazo de:	
De Bonos de Titulización de Activos		Inmovilizaciones financieras	
De Préstamos	65.000,00	De Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	97.683.699,67
Total aplicaciones de fondos	983.306.136,08	Total orígenes de fondos	1.059.945.699,43
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	76.639.563,35	Exceso aplicaciones sobre orígenes	

A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2004	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	33.930.475,52	-
Acreedores	-	1.737.629,45
Tesorería	49.872.303,67	-
Ajustes por periodificaciones	-	5.425.586,39
Totales	83.802.779,19	7.163.215,84
Variación de Capital Circulante		76.639.563,35

RURAL HIPOTECARIO VI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros
(continuación)

	2004
B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	
Resultado del ejercicio	0,00
Aumentos:	
Dotaciones a la amortización	
- Gastos de constitución	131.999,76
Total aumentos	131.999,76
Recursos procedentes de las operaciones (Total)	131.999,76

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D. José Luis Domínguez de Posada

D. Mario Masiá Vicente

D^a. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Jorge Sáenz de Miera, en representación de Deutsche Bank Credit, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Pedro M^a. Urresti Laca, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 26 de abril de 2005, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de "RURAL HIPOTECARIO VI Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, contenidas en las 29 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 29, el Presidente y los Vocales que constitúan la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 26 de abril de 2005

Belén Rico Arevalo
Secretaria no consejera

RURAL HIPOTECARIO VI
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2004

FORMULADO POR

 **Europea de
Titulización**
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

INFORME DE GESTIÓN**EJERCICIO 2004**

RURAL HIPOTECARIO VI Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de julio de 2004 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 11.603 Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe total de 950.004.182,06 euros, emitidas por Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C. en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 12 de julio de 2004 se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización de Activos (los "Bonos") por un importe nominal total de 950.000.000,00 euros integrados por 9.091 Bonos de la Serie A, 285 Bonos de la Serie B y 124 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 6 de julio de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en él, los gastos de constitución del Fondo y la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (17 de octubre de 2036).

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias, de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de dichos activos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

- | | |
|---|--|
| • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) | Banco Cooperativo Español, S.A. |
| • Préstamo Subordinado | Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C. |
| • Préstamo para Gastos Iniciales | Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C. |
| • Intermediación Financiera | Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C. |
| • Administración de los Préstamos Hipotecarios | Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural La Vall "San Isidro" S.C.C., Caja Campo, Caja Rural S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Zamora S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., y Caja Rural Intermediterránea S.C.C. |
| • Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca | Banco Cooperativo Español, S.A. |
| • Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos | Banco Cooperativo, DZ Bank, JPMorgan, Soci t  G n rale, Banca IMI, caja Madrid, EBN Banco, Bancaza, Calyon, Fortis Bank, S.C.II., Banco Pastor, Dexia, Natexis Banques Populaires |
| • Agencia de Pagos de los Bonos | Banco Cooperativo Espa ol, S.A |

1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISI N DE HIPOTECA

Las 10.420 Participaciones Hipotecarias y los 1.183 Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo han sido emitidos sobre un total de 11.603 Préstamos Hipotecarios cuyo capital a la fecha de emisión ascendió a 950.004.182,06 euros, formado por un capital pendiente de vencimiento de 949.927.425,70 euros y un capital vencido pendiente de cobro de 76.756,36 euros. Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representadas en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

1) Movimientos de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El movimiento mensual de la cartera de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca es el siguiente:

	Participaciones y Certificados vivas	Amortización Principal		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio anual (3)
		Ordinaria (1)	Anticipada (2)	Saldo (fin de mes)	% (factor)	
2004.07.07	11.603			950.004.182,06	100	
2004	11.070	15.717.517,40	49.424.218,39	884.862.446,27	93,14	918.952.028,08
2004 Jul	11.511	2.231.986,05	7.538.096,10	940.234.099,91	98,97	
Ago	11.438	2.752.844,61	7.115.004,41	930.366.250,89	97,93	
Sep	11.358	2.720.474,81	7.178.748,32	920.467.027,76	96,89	
Oct	11.265	2.684.677,90	8.142.484,33	909.639.865,53	95,75	
Nov	11.179	2.670.148,03	7.499.658,72	899.470.058,78	94,68	
Dic	11.070	2.657.386,00	11.950.226,51	884.862.446,27	93,14	
Total		15.717.517,40	49.424.218,39			

Importes en euros

- Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas
 (2) Incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por los emisores.
 (3) En 2004, principal medio entre el 07.07.2004 y el 31.12.2004

2) Morosidad.

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los Préstamos Hipotecarios participados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número recibos (cuotas)	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	641	143.252,11	126.395,59	269.647,70				
De 1 a 2 meses	118	24.395,53	24.214,83	48.610,36				
De 2 a 3 meses	37	8.303,71	8.497,36	16.801,07				
De 3 a 6 meses	29	5.398,77	5.880,25	11.279,02				
De 6 a 12 meses	1	97,82	270,63	368,45				
Más de 12 meses	-	-	-	-				
Totales	826	181.447,94	165.258,66	346.706,60				

Importes en euros

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Hipotecarios participados en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	522	116.512,42	94.620,44	211.132,86	43.190.609,08	43.401.741,94	67.869.232,38	63,95%
De 1 a 2 meses	81	32.868,95	34.845,92	67.714,87	6.621.977,92	6.689.692,79	10.839.448,02	61,72%
De 2 a 3 meses	20	15.874,89	16.750,83	32.625,72	1.936.199,45	1.968.825,17	3.214.477,03	61,25%
De 3 a 6 meses	17	15.422,14	17.401,51	32.823,65	1.225.391,36	1.258.215,01	1.912.726,99	65,78%
De 6 a 12 meses	1	769,54	1.639,96	2.409,50	58.276,44	60.685,94	75.100,00	80,81%
Más de 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	641	181.447,94	165.258,66	346.706,60	53.032.454,25	53.379.160,85	83.910.984,42	63,61%

Importes en euros

3) Estados de la cartera de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2004 según las características más representativas.

Entidades emisoras.

La distribución de la cartera por las Entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es la siguiente.

Entidad emisora (Cedente)	SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN				
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	Principal vencido	%
Caja Rural de Navarra	1.595	14,41	164.357.831,91	18,57	929	9,49	172.986.080,24	8.639,74	12,95
Caja Rural de Aragón	590	5,33	63.509.286,23	7,18	746	7,62	68.488.816,76	2.365,21	8,17
Caja Rural Intermediterránea	2.658	24,01	209.517.671,17	23,68	3.081	31,46	226.019.974,44		32,49
Caja Rural de Ciudad Real	714	6,45	34.625.884,88	3,91	140	1,43	36.997.826,60	1.318,16	1,44
Caja Rural de Tenerife	508	4,59	46.458.854,68	5,25	421	4,30	48.990.888,26	9.022,01	3,46
Caja Rural de Teruel	135	1,22	11.514.706,13	1,30	363	3,71	11.999.135,92	734,20	2,29
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	1.456	13,15	108.383.542,93	12,25	696	7,11	117.484.544,00	15.446,55	9,08
Caja Rural de Zamora	347	3,13	27.441.346,69	3,10	1.429	14,59	29.001.564,40	3.429,58	12,95
Caja Rural Cajacampo	602	5,44	37.009.933,68	4,18	1.043	10,65	38.994.926,94	4.812,64	7,60
Caja Rural La Vall "San Isidro"	78	0,70	5.667.445,09	0,64	95	0,97	5.995.440,79		0,86
Caixa Rural de Balears	243	2,20	30.465.477,20	3,44	279	2,85	32.989.965,90	9.312,68	3,10
Caja Rural del Sur	2.144	19,37	145.910.465,68	16,49	134	1,37	159.978.261,45	21.675,59	1,39
Totales	11.070	100,0	884.862.446,27	100,0	11.603	100,0	949.927.425,70	76.756,36	100,0

Capital pendiente.

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados se encuentra entre 476,91 y 381.182,80 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
0,00 - 6.010,12	9	0,08	33.897,29	0,00	2	0,02	9.354,45	0,00
6.010,12 - 12.020,24	27	0,24	269.305,21	0,03	12	0,10	127.037,18	0,01
12.020,24 - 18.030,36	45	0,41	696.821,60	0,08	35	0,30	541.457,81	0,06
18.030,36 - 24.040,48	142	1,28	3.032.614,33	0,34	124	1,07	2.680.287,93	0,28
24.040,48 - 30.050,60	307	2,77	8.389.141,37	0,95	270	2,33	7.422.903,40	0,78
30.050,60 - 36.060,72	517	4,67	17.060.426,93	1,93	530	4,57	17.648.434,85	1,86
36.060,72 - 42.070,84	599	5,41	23.546.043,05	2,66	587	5,06	23.188.759,35	2,44
42.070,84 - 48.080,96	729	6,59	32.888.408,20	3,72	724	6,24	32.743.864,03	3,45
48.080,96 - 54.091,08	779	7,04	39.837.925,26	4,50	787	6,78	40.240.834,81	4,24
54.091,08 - 60.101,20	936	8,46	53.264.278,65	6,02	1.020	8,79	58.313.123,95	6,14
60.101,20 - 66.111,32	773	6,98	48.738.398,72	5,51	789	6,80	49.849.978,22	5,25
66.111,32 - 72.121,44	800	7,23	55.325.962,42	6,25	837	7,21	57.935.861,73	6,10
72.121,44 - 78.131,56	705	6,37	52.926.311,74	5,98	752	6,48	56.545.902,42	5,95
78.131,56 - 84.141,68	664	6,00	53.800.253,80	6,08	711	6,13	57.756.400,89	6,08
84.141,68 - 90.151,80	667	6,03	57.892.921,67	6,54	717	6,18	62.435.732,47	6,57
90.151,80 - 96.161,92	448	4,05	41.683.037,87	4,71	505	4,35	47.047.667,46	4,95
96.161,92 - 102.172,04	384	3,47	38.001.359,25	4,29	417	3,59	41.282.944,20	4,35
102.172,04 - 108.182,16	384	3,47	40.294.401,35	4,55	420	3,62	44.144.968,00	4,65
108.182,16 - 114.192,28	304	2,75	33.793.405,63	3,82	302	2,60	33.547.391,55	3,53
114.192,28 - 120.202,40	312	2,82	36.416.652,88	4,12	365	3,15	42.751.606,91	4,50
120.202,40 - 126.212,52	221	2,00	27.199.758,55	3,07	227	1,96	27.942.056,20	2,94
126.212,52 - 132.222,64	164	1,48	21.140.941,57	2,39	194	1,67	25.045.943,78	2,64
132.222,64 - 138.232,76	159	1,44	21.513.299,55	2,43	151	1,30	20.397.950,69	2,15
138.232,76 - 144.242,88	167	1,51	23.578.064,44	2,66	185	1,59	26.106.529,30	2,75
144.242,88 - 150.253,00	129	1,17	18.957.768,50	2,14	156	1,34	22.917.728,63	2,41
150.253,00 - 156.263,12	89	0,80	13.610.972,88	1,54	105	0,90	16.080.693,06	1,69
156.263,12 - 162.273,24	98	0,89	15.559.744,38	1,76	107	0,92	17.043.643,64	1,79
162.273,24 - 168.283,36	79	0,71	13.007.846,38	1,47	89	0,77	14.729.913,28	1,55

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
168.283,36 - 174.293,48	72	0,65	12.316.236,70	1,39	77	0,66	13.209.463,08	1,39
174.293,48 - 180.303,60	53	0,48	9.373.931,80	1,06	66	0,57	11.688.442,55	1,23
180.303,60 - 186.313,72	33	0,30	6.031.587,37	0,68	39	0,34	7.139.099,90	0,75
186.313,72 - 192.323,84	44	0,40	8.330.505,46	0,94	40	0,34	7.589.895,27	0,80
192.323,84 - 198.333,96	34	0,31	6.627.680,33	0,75	41	0,35	8.014.899,12	0,84
198.333,96 - 204.344,08	30	0,27	6.039.715,38	0,68	27	0,23	5.442.473,98	0,57
204.344,08 - 210.354,20	16	0,14	3.316.835,53	0,37	22	0,19	4.547.061,62	0,48
210.354,20 - 216.364,32	13	0,12	2.773.140,87	0,31	15	0,13	3.187.283,15	0,34
216.364,32 - 222.374,44	6	0,05	1.318.077,10	0,15	11	0,09	2.412.087,73	0,25
222.374,44 - 228.384,56	12	0,11	2.697.428,43	0,30	6	0,05	1.347.599,68	0,14
228.384,56 - 234.394,68	20	0,18	4.642.718,48	0,52	17	0,15	3.941.323,74	0,41
234.394,68 - 240.404,80	11	0,10	2.603.518,63	0,29	20	0,17	4.727.393,79	0,50
240.404,80 - 246.414,92	5	0,05	1.216.239,78	0,14	9	0,08	2.185.279,10	0,23
246.414,92 - 252.425,04	6	0,05	1.498.656,49	0,17	6	0,05	1.494.398,26	0,16
252.425,04 - 258.435,16	4	0,04	1.024.858,75	0,12	3	0,03	762.858,07	0,08
258.435,16 - 264.445,28	6	0,05	1.570.229,58	0,18	6	0,05	1.568.865,72	0,17
264.445,28 - 270.455,40	7	0,06	1.874.613,36	0,21	4	0,03	1.065.410,46	0,11
270.455,40 - 276.465,52	5	0,05	1.369.429,83	0,15	10	0,09	2.723.902,74	0,29
276.465,52 - 282.475,64	3	0,03	839.022,32	0,09	5	0,04	1.393.984,47	0,15
282.475,64 - 288.485,76	6	0,05	1.713.864,52	0,19	3	0,03	854.933,33	0,09
288.485,76 - 294.495,88	6	0,05	1.745.964,18	0,20	6	0,05	1.752.212,99	0,18
294.495,88 - 300.506,00	2	0,02	599.031,58	0,07	5	0,04	1.478.051,24	0,16
300.506,00 - 306.516,12	8	0,07	2.433.599,66	0,28	5	0,04	1.518.638,93	0,16
306.516,12 - 312.526,24	5	0,05	1.543.531,98	0,17	9	0,08	2.784.186,99	0,29
312.526,24 - 318.536,36	4	0,04	1.258.370,89	0,14	4	0,03	1.271.034,58	0,13
318.536,36 - 324.546,48	3	0,03	961.841,39	0,11	5	0,04	1.606.623,96	0,17
324.546,48 - 330.556,60	2	0,02	654.184,08	0,07	1	0,01	326.767,15	0,03
330.556,60 - 336.566,72	2	0,02	670.124,02	0,08	1	0,01	333.062,71	0,04
336.566,72 - 342.576,84	2	0,02	680.512,07	0,08	3	0,03	1.018.462,01	0,11
342.576,84 - 348.586,96	5	0,05	1.729.416,69	0,20	5	0,04	1.731.101,88	0,18
348.586,96 - 354.597,08	-	-	-	-	4	0,03	1.409.052,21	0,15
354.597,08 - 360.607,20	3	0,03	1.079.847,43	0,12	-	-	-	-
360.607,20 - 366.617,32	1	0,01	363.396,66	0,04	3	0,03	1.093.371,46	0,12
366.617,32 - 372.627,44	1	0,01	370.793,08	0,04	-	-	-	-
372.627,44 - 378.637,56	2	0,02	752.395,58	0,09	-	-	-	-
378.637,56 - 384.647,68	1	0,01	381.182,80	0,04	4	0,03	1.519.347,05	0,16
384.647,68 - 390.657,80	-	-	-	-	1	0,01	386.642,95	0,04
Total	11.070	100,00	884.862.446,27	100,00	11.603	100,00	950.004.182,06	100,00
Principal pendiente								
Minimo			476,91				4.069,45	
Máximo			381.182,80				386.642,95	
Medio			79.933,37				81.875,74	
Importes en euros								

Formalización.

Los Préstamos Hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1993 y 2003. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año formaliz	SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Número	%	Principal pendiente	%	Número	%	Principal pendiente	%
1993	2	0,02	35.614,58	0,00	2	0,02	40.174,75	0,00
1994	1	0,01	25.880,14	0,00	1	0,01	28.693,42	0,00
1995	2	0,02	68.307,66	0,01	2	0,02	70.644,89	0,01
1996	10	0,09	355.055,98	0,04	10	0,09	379.267,03	0,04
1997	30	0,27	1.179.036,05	0,13	30	0,26	1.243.012,20	0,13
1998	111	1,00	4.512.643,40	0,51	117	1,01	4.881.279,08	0,51
1999	204	1,84	9.736.912,29	1,10	211	1,82	10.423.322,93	1,10
2000	264	2,38	15.010.881,59	1,70	275	2,37	16.139.933,18	1,70
2001	506	4,57	33.599.245,82	3,80	539	4,65	37.028.418,70	3,90
2002	2.678	24,19	199.453.801,67	22,54	2.816	24,27	215.607.514,10	22,70
2003	7.262	65,60	620.885.067,09	70,17	7.600	65,50	664.161.921,78	69,91
Total	11.070	100,0	884.862.446,27	100,0	11.603	100,0	950.004.182,06	100,0
Importes en euros								

Índices de referencia.

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/Índice Referencia
Índice CECA	3	0,03	209.611,63	0,02	5,11%	0,31%
Mercado Hipotecario Bancos	4	0,04	175.589,75	0,02	3,31%	1,02%
Mercado Hipotecario Cajas	1291	11,66	89.419.714,89	10,11	3,79%	0,28%
Mercado Hipotecario Conjunto Entidades	660	5,96	43.010.039,24	4,86	2,95%	
Euribor 1 año	8.835	79,81	739.868.323,93	83,61	3,32%	
Euribor 3 meses	7	0,06	664.506,56	0,08	3,39%	
Euribor 6 meses	1	0,01	33.584,08	0,00	3,49%	0,28%
Mercado Hipotecario Mibor 1 año	268	2,42	11.462.210,33	1,30	3,39%	0,85%
Mibor 3 meses	1	0,01	18.865,86	0,00	3,60%	1,04%
Total	11.070	100,00	884.862.446,27	100,00	3,37%	0,77%
			Importes en euros		Medias ponderadas por principal pendiente	

Tipo mercado hipotecario de bancos: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de bancos definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de bancos. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de cajas de ahorro: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de cajas de ahorro. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de total de entidades: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo EURIBOR a 1 año: referencia interbancaria a 1 año definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.

Tipo EURIBOR a 3 meses: referencia interbancaria a 3 meses definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.

Tipo EURIBOR a 6 meses: referencia interbancaria a 6 meses definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.

Tipo Mibor a 1 año (mercado hipotecario): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo Mibor a 3 meses: tipo interbancario a 3 meses definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo de interés nominal.

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales de los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,00-2,49	1	0,01	72.550,46	0,01	16	0,14	1.890.473,54	0,20
2,50-2,99	1.798	16,24	189.928.376,24	21,46	2.667	22,99	272.659.927,83	28,70
3,00-3,49	4.846	43,78	390.206.080,35	44,10	3.759	32,40	310.830.400,23	32,72
3,50-3,99	2.651	23,95	192.957.896,59	21,81	2.903	25,02	214.249.887,76	22,55
4,00-4,49	996	9,00	69.279.639,74	7,83	1.212	10,45	88.853.876,64	9,35
4,50-4,99	556	5,02	32.830.023,40	3,71	757	6,52	47.176.224,16	4,97
5,00-5,49	137	1,24	6.185.859,13	0,70	181	1,56	9.578.733,56	1,01
5,50-5,99	65	0,59	2.606.184,05	0,29	83	0,72	3.632.292,73	0,38
6,00-6,49	19	0,17	739.609,63	0,08	23	0,20	1.027.517,13	0,11
6,50-6,99	1	0,01	56.226,68	0,01	2	0,02	104.848,48	0,01
Total	11.070	100	884.862.446,27	100	11.603	100	950.004.182,06	100
% Tipo interés nominal:								
Mínimo			2,46%				2,01%	
Máximo			6,50%				6,50%	
Medio ponderado por principal pendiente			3,37%				3,35%	
Importes en euros								

Principal pendiente/Valor de tasación.

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de cada Préstamo Hipotecario participado y el valor de tasación del inmueble hipotecado, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo	SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
00,01-10,00	34	0,31	497.421,11	0,06	16	0,14	288.844,23	0,03
10,01-20,00	194	1,75	6.280.622,47	0,71	153	1,32	5.280.922,70	0,56
20,01-30,00	491	4,44	23.670.423,66	2,68	448	3,86	21.971.481,76	2,31
30,01-40,00	791	7,15	47.523.570,24	5,37	732	6,31	44.988.717,32	4,74
40,01-50,00	1.221	11,03	85.804.348,23	9,70	1.222	10,53	87.176.463,38	9,18
50,01-60,00	1.539	13,90	119.818.857,26	13,54	1.561	13,45	123.062.885,63	12,95
60,01-70,00	2.140	19,33	173.699.391,97	19,63	2.137	18,42	175.636.888,56	18,49
70,01-80,00	3.806	34,38	331.559.530,89	37,47	4.321	37,24	379.193.610,06	39,91
80,01-90,00	554	5,00	60.464.747,57	6,83	641	5,52	68.002.098,35	7,16
90,01-100,00	300	2,71	35.543.532,87	4,02	372	3,21	44.402.270,07	4,67
Total	11.070	100,00	884.862.446,27	100,00	11.603	100,00	950.004.182,06	100,00
% Principal Pendiente / Valor de Tasación:								
Mínimo			0,32%				5,02%	
Máximo			98,24%				99,07%	
Medio ponderado por principal pendiente			65,17%				66,48%	
Importes en euros								

Vencimiento final.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen fecha de vencimiento final entre los años 2005 y 2034. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año de vencimto	SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2005	2	0,02	9.314,84	0,00	-	-	-	-
2006	5	0,05	72.872,02	0,01	5	0,04	103.755,62	0,01
2007	9	0,08	147.273,89	0,02	5	0,04	147.268,06	0,02
2008	25	0,23	656.720,43	0,07	19	0,16	631.148,34	0,07
2009	27	0,24	771.786,46	0,09	25	0,22	799.783,98	0,08
2010	41	0,37	1.418.916,14	0,16	39	0,34	1.491.435,44	0,16
2011	63	0,57	2.373.512,84	0,27	60	0,52	2.484.225,57	0,26
2012	117	1,06	4.836.091,18	0,55	113	0,97	5.076.072,09	0,53
2013	254	2,29	11.743.641,94	1,33	261	2,25	12.674.670,60	1,33
2014	115	1,04	5.580.375,76	0,63	120	1,03	5.914.542,42	0,62
2015	202	1,82	10.022.784,20	1,13	211	1,82	10.927.047,03	1,15
2016	148	1,34	8.269.251,29	0,93	145	1,25	8.465.400,52	0,89
2017	403	3,64	23.607.712,19	2,67	412	3,55	24.905.381,22	2,62
2018	818	7,39	53.135.065,87	6,00	879	7,58	59.448.009,92	6,26
2019	184	1,66	10.453.058,71	1,18	178	1,53	10.415.586,86	1,10
2020	208	1,88	12.261.459,36	1,39	205	1,77	12.435.345,74	1,31
2021	241	2,18	16.198.540,23	1,83	243	2,09	16.719.864,32	1,76
2022	728	6,58	47.695.541,25	5,39	752	6,48	50.165.458,92	5,28
2023	1.597	14,43	119.373.354,71	13,49	1.728	14,89	132.273.947,39	13,92
2024	95	0,86	7.244.544,67	0,82	88	0,76	6.917.345,26	0,73
2025	144	1,30	11.591.365,09	1,31	143	1,23	11.653.055,89	1,23
2026	228	2,06	19.078.728,17	2,16	232	2,00	19.314.540,75	2,03
2027	998	9,02	80.209.025,20	9,06	1.060	9,14	86.660.558,33	9,12
2028	2.385	21,54	210.084.209,43	23,74	2.561	22,07	229.636.840,83	24,17
2029	74	0,67	7.730.437,24	0,87	70	0,60	7.574.151,57	0,80
2030	56	0,51	5.438.684,45	0,61	58	0,50	5.577.455,79	0,59
2031	100	0,90	9.612.823,31	1,09	90	0,78	8.528.622,12	0,90
2032	341	3,08	36.532.645,37	4,13	349	3,01	37.669.796,39	3,97
2033	1.453	13,13	167.517.422,99	18,93	1.544	13,31	180.300.332,35	18,98
2034	9	0,08	1.195.287,04	0,14	8	0,07	1.092.538,74	0,12
Total	11.070	100,00	884.862.446,27	100,00	11.603	100,00	950.004.182,06	100,00
Vencimiento final								
Mínimo			22/03/2005				28/02/2006	
Máximo			30/09/2034				15/09/2034	
Medio ponderado por principal pendiente			16/07/2026				11/07/2026	

Localización geográfica.

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	3.821	34,52	264.958.035,88	29,94	4.062	35,01	287.652.754,33	30,28
Aragón	526	4,75	53.831.718,04	6,08	544	4,69	57.407.812,09	6,04
Asturias	2	0,02	195.295,62	0,02	2	0,02	198.291,76	0,02
Baleares	247	2,23	30.764.668,60	3,48	263	2,27	33.303.733,63	3,51
Canarias	480	4,34	43.009.212,82	4,86	499	4,30	45.358.127,02	4,77
Cantabria	2	0,02	201.040,29	0,02	2	0,02	204.279,56	0,02
Castilla y León	344	3,11	27.408.832,14	3,10	355	3,06	29.038.321,85	3,06
Castilla-La Mancha	782	7,06	38.776.351,14	4,38	807	6,96	41.297.510,80	4,35
Cataluña	354	3,20	37.725.372,86	4,26	372	3,21	40.255.444,77	4,24
Ceuta	1	0,01	149.627,62	0,02	1	0,01	151.625,34	0,02
Extremadura	3	0,03	266.549,04	0,03	4	0,03	391.514,33	0,04
Galicia	7	0,06	529.703,72	0,06	7	0,06	537.631,74	0,06
Madrid	158	1,43	19.198.298,81	2,17	163	1,40	20.308.900,12	2,14
Melilla	48	0,43	3.513.457,09	0,40	50	0,43	3.735.748,03	0,39
Murcia	538	4,86	41.660.118,63	4,71	577	4,97	45.898.544,66	4,83
Navarra	868	7,84	83.912.751,11	9,48	887	7,64	88.561.785,93	9,32
La Rioja	337	3,04	33.580.985,48	3,80	350	3,02	36.059.632,14	3,80
Comunidad Valenciana	2.004	18,10	141.887.959,95	16,04	2.098	18,08	153.309.153,11	16,14
País Vasco	548	4,95	63.292.467,43	7,15	560	4,83	66.333.370,85	6,98
Total	11.070	100,00	884.862.446,27	100,00	11.603	100,00	950.004.182,06	100,00
Importes en euros								

4) Tasa de amortización anticipada.

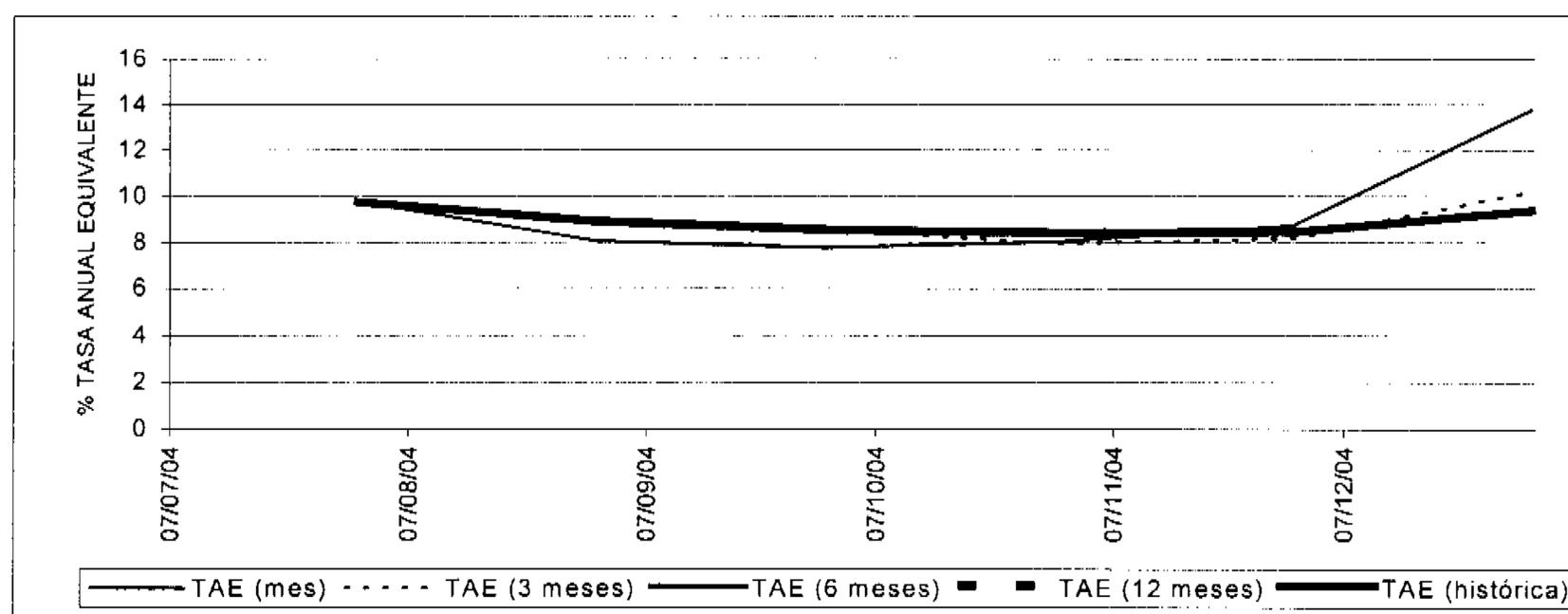
La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal pendiente (1)	% sobre Inicial	Amortización anticipada Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
				% Tasa Mensual	% Tasa Anual								
2004.07.07	950.004,18	100											
2004	884.862,45	93,14	43.561,28									0,82	9,36
2004 Julio	939.926,87	98,94	6.525,67	0,85	9,75							0,85	9,75
Ago	930.267,54	97,92	6.540,73	0,70	8,04							0,77	8,90
Sep	920.200,21	96,86	6.215,82	0,67	7,73	0,74	8,51					0,74	8,51
Oct	909.525,72	95,74	6.385,80	0,69	8,02	0,69	7,93					0,73	8,39
Nov	898.985,70	94,63	6.883,08	0,76	8,71	0,71	8,15					0,73	8,45
Dic	884.862,45	93,14	11.010,18	1,22	13,75	0,89	10,20	0,82	9,36			0,82	9,36

Importes en miles de euros

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por los emisores)



2. BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Los Bonos de Titulización de Activos se emitieron por un importe nominal total de 950.000.000,00 euros, integrados por 9.091 Bonos de la Serie A, 285 Bonos de la Serie B y 124 bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros, con una calificación otorgada por Moody's Investors Service España, S.A., de Aaa Aaa, A2 y Baa3 respectivamente, manteniéndose vigentes ambas calificaciones.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos.

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 9.091 BONOS SERIE A**Código ISIN: ES0374306001**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
12.07.2004 2004	2,311%	625,838889	531,963056	5.689.501,34	0	3.515,67	31.960.955,97	100.000,00 96.484,33	909.100.000,00 877.139.044,03	895.244.094,23
18.10.2004 17.01.2004	2,299% 2,327%	625,838889 567,534230	531,963056 482,404095	5.689.501,34	0	3.515,67	31.960.955,97	96.484,33	877.139.044,03	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2004, principal medio entre 12.07.2004 y 31.12.2004

Emisión: 285 BONOS SERIE B**Código ISIN: ES0374306019**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
12.07.2004 2004	2,531%	685,727778	582,868611	195.432,42	0	0,00	0,00	100.000,00 100.000,00	28.500.000,00 28.500.000,00	28.500.000,00
18.10.2004 17.01.2004	2,519% 2,547%	685,727778 643,825000	582,868611 547,251250	195.432,42	0	0,00	0,00	100.000,00	28.500.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2004, principal medio entre 12.07.2004 y 31.12.2004

Emisión: 124 BONOS SERIE C**Código ISIN: ES0374306027**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
12.07.2004 2004	3,081%	835,450000	710,132500	103.595,80	0	0,00	0,00	100.000,00 100.000,00	12.400.000,00 12.400.000,00	12.400.000,00
18.10.2004 17.01.2004	3,069% 3,097%	835,450000 782,852778	710,132500 665,424861	103.595,80	0	0,00	0,00	100.000,00	12.400.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2004, principal medio entre 12.07.2004 y 31.12.2004

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2004 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

VIDA MEDIA Y AMORTIZACIÓN FINAL (EN AÑOS) ESTIMADAS SEGÚN DIFERENTES HIPÓTESIS DE % TASA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA			TASA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA						
			0,00%	0,70%	0,80%	0,90%	1,00%	1,10%	1,20%
% MENSUAL CONSTANTE % ANUAL EQUIVALENTE			0,00%	8,08%	9,19%	10,28%	11,36%	12,43%	13,48%
BONOS SERIE A									
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	11,61	6,53	6,11	5,74	5,41	5,11	4,84
		fecha	24/05/16	28/04/11	27/11/10	14/07/10	14/03/10	25/11/09	18/08/09
	Amortización Final	años	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77
		fecha	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	11,37	6,19	5,76	5,39	5,06	4,78	4,50
		fecha	26/02/16	25/12/10	20/07/10	08/03/10	06/11/09	27/07/09	17/04/09
	Amortización Final	años	22,51	15,51	14,51	13,76	13,01	12,51	11,76
		fecha	18/04/27	18/04/20	18/04/19	18/07/18	18/10/17	18/04/17	18/07/16
BONOS SERIE B									
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	17,89	10,93	10,26	9,67	9,13	8,63	8,19
		fecha	03/09/22	20/09/15	19/01/15	16/06/14	30/11/13	04/06/13	22/12/12
	Amortización Final	años	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77
		fecha	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	17,41	10,24	9,54	8,96	8,42	7,97	7,50
		fecha	10/03/22	12/01/15	02/05/14	29/09/13	1/10/13	03/10/12	17/04/12
	Amortización Final	años	22,51	15,51	14,51	13,76	13,01	12,51	11,76
		fecha	18/04/27	18/04/20	18/04/19	18/07/18	18/10/17	18/04/17	18/07/16
BONOS SERIE C									
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	17,89	10,93	10,26	9,67	9,12	8,63	8,18
		fecha	02/09/22	19/09/15	19/01/15	15/06/14	30/11/13	04/06/13	22/12/12
	Amortización Final	años	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77	29,77
		fecha	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34	18/07/34
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	17,40	10,24	9,54	8,95	8,42	7,96	7,50
		fecha	10/03/22	12/01/15	01/05/14	29/09/13	16/03/13	03/10/12	17/04/12
	Amortización Final	años	22,51	15,51	14,51	13,76	13,01	12,51	11,76
		fecha	18/04/27	18/04/20	18/04/19	18/07/18	18/10/17	18/04/17	18/07/16

(1) Ejercicio de amortización anticipada opcional cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.
Hipótesis de morosidad y fallidos de los Préstamos Hipotecarios: 0%.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2004
Productos financieros	15.588.410,40
Costes financieros	-10.654.152,78
Margen financiero	4.934.257,62
Otros productos y costes ordinarios netos	-4.696.503,86
Margen operacional	237.753,76
Gastos de explotación y tributos	-105.754,00
Resultados de explotación	131.999,76
Otros resultados operativos	-
Resultados extraordinarios	-
Amortizaciones	131.999,76
Saneamiento inmovilizado financiero	-
Provisiones netas	-
Beneficios antes de impuestos	0,00
Previsión para impuestos	-
Beneficio neto	0,00
Pro memoria: Activos totales medios (07.07.2004/31.12.2004)	955.054.473,45
	Importes en euros

Productos financieros.

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	918.952,02	96,22	15.268,69	3,41%
Tesorería	30.798,35	3,22	319,72	2,13%
Resto activo	5.304,10	0,56		
Totales	955.054,47	100,00	15.588,41	3,35%
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 15.588,41 miles de euros con un tipo medio del 3,35% anual. Del total de los ingresos financieros, el 97,95% corresponde a las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, mientras que el 2,05% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros.

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de Titulización de Activos				
Serie A	895.244,09	93,74	9.941,80	2,34%
Serie B	28.500,00	2,98	346,66	2,57%
Serie C	12.400,00	1,30	183,60	3,12%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamos	12.101,82	1,27	182,09	3,17%
Resto pasivo	6.808,56	0,71		
Totales	955.054,47	100,00	10.654,15	2,35%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 10.654,15 miles de euros con un coste medio del 2,35% anual. De la totalidad de los costes financieros el 98,29% corresponde a los Bonos de Titulización de Activos emitidos, mientras que el 1,71% corresponde a los Préstamos para Gastos Iniciales y Subordinado.

Margen financiero.

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 4.934,26 miles de euros.

Margen operacional.

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como es la remuneración variable del Préstamo Subordinado y los intereses de la Permuta de Intereses.

Los costes alcanzados por este concepto se eleva a 4.696,50 miles de euros, lo que representa un 0,49% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes del contrato de Permuta de Intereses ascienden a un coste neto de 1.985,39 miles de euros, que corresponde a unos ingresos totales de 9.418,48 miles de euros y unos costes de 11.403,88 miles de euros durante el ejercicio, y representa un 0,21% sobre los activos totales medios del Fondo.

La remuneración variable por el Contrato de Préstamo Subordinado asciende a 2.711,11 miles de euros, lo que representa un 0,28% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación.

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, de los Administradores, de la Entidad Depositaria, del Agente de Pagos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 105,75 miles de euros, lo que representa el 0,01% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2004:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		8.184.057,18
Intereses cobrados de participaciones /certificados hipotecarios	13.803.803,54	
Intereses pagados por bonos de titulización de activos	-5.988.529,56	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	288.304,19	
Intereses pagados de préstamos en entidades de crédito	-102.991,11	
Intereses cobrados de inversiones financieras	183.470,12	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		-2.791.445,42
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-50.794,52	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-26.309,55	
Remuneración de intermediación financiera	-2.714.341,35	
Otras comisiones	-	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-284,27
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-284,27	
Otros ingresos y gastos	-	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		5.392.327,49
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		948.724.001,95
Ingresos por emisión de bonos de titulización de activos	950.000.000,00	
Gastos por emisión de bonos de titulización de activos	-1.275.998,05	
5 Flujos de caja por adquisición de participaciones / certificados hipotecarios		-950.004.182,06
Pagos por adquisición de participaciones / certificados hipotecarios	-950.004.182,06	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		32.999.331,88
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca	64.960.287,85	
Pagos por amortización de bonos de titulización de activos	-31.960.955,97	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		12.760.824,41
Ingresos por disposiciones de préstamos	12.130.000,00	
Pagos por amortización de préstamos	-65.000,00	
Cobros participaciones / certificados hipotecarios pendientes ingreso	-1.041.805,04	
Administraciones públicas - Pasivo	34.339,24	
Otros deudores y acreedores	1.703.290,21	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		44.479.976,18
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		49.872.303,67
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		0,00
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		49.872.303,67
Bancos	49.872.303,67	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes en euros

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D. José Luis Domínguez de Posada

D. Mario Masiá Vicente

D^a. Carmen Pérez de Muniaín Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Jorge Sáenz de Miera, en representación de Deutsche Bank Credit, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Pedro M^a. Urresti Laca, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 26 de abril de 2005, del Informe de Gestión de "RURAL HIPOTECARIO VI Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, contenido en las 13 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 13, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 26 de abril de 2005

Belén Rico Arévalo
Secretaria no consejera